

# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT: 800194000-4

Cartagena de indias D.T. Y C. 23 de julio de 2018  
TH-951-2018

Señores

## SERVIDORES PUBLICOS

Contraloria Distrital de Cartagena de Indias.

**Asunto:** Ratificación Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de dos (2) Encargos de Técnico Operativo CODIGO 314 GRADO 10 del AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta que no se presentaron recursos de reposición para el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de dos (2) Encargos de Técnico Operativo CODIGO 314 GRADO 10 del AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, publicado mediante radicado TH 896 -05-07-2018 de fecha 05 de julio de 2018, se ratifica el concepto efectuado inicialmente en el mismo el cual se relaciona:

Revisada la Planta de Empleos de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS con los Servidores que tenían derecho preferencial a ser encargados, se tiene como resultado del análisis y estudio de las hojas de vida, que de los funcionarios que cumplen con los requisitos para su ejercicio de acuerdo a lo que contempla el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se muestran los resultados por orden de mérito, que se debe proceder a encargar dos (2) empleos uno (1) con funciones de Nómina y Prestaciones Sociales y otro con funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

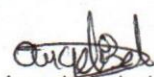
Teniendo en cuenta que los dos (2) encargos se encuentran en igual nivel, los mismos serán provistos en estricto orden de mérito y se asignaran las funciones teniendo en cuenta el Núcleo Básico de Conocimiento el cual tiene cada funcionario, y que sea acorde con las funciones a desempeñar, por lo tanto se procederá a realizar los encargos de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ESTUDIOS PREGRADO	FECHA POSTULACION	ESTUDIO POSTGRADO	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	RESULTADO VALORACIÓN ANTECEDENTES	FUNCIONES
LEONOR ISABEL GARCIA PALACIO	Auxiliar Administrativo	* Administradora de Empresas. * Tecnóloga en Administración Financiera * Técnico Analista Programador de	19 de Junio 2018	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	72%	Nómina y Prestaciones Sociales
KELLY JADITH CARDONA BATI	Auxiliar Administrativo	*Técnica en Administración Industrial * Terminó de Programa en Administración de Servicios de Salud	19 de Junio 2018	NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66%	Seguridad y Salud en el Trabajo

Que determinada la necesidad de proveer los empleos transitoriamente, se establece que en cabeza de los servidores de carrera administrativa anteriormente señalados existe el derecho preferencial a ser encargados, ya que cumplen con todos los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, acreditaron el cumplimiento de los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Cordialmente,

  
MIGUEL TORRES MARRUGO  
Director Administrativo y Financiero

  
Elaboro: Angela Lobelo.